

ORDENA TRASPASO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

N° Interno: 1761386

RESOLUCION EXENTA N° 685

COQUIMBO, 23 de Abril de 2009

VISTOS los antecedentes, lo solicitado por el extranjero ROUSSEAU , Jerry Joseph James de nacionalidad CANADIENSE.

TENIENDO PRESENTE a) que el extranjero es poseedor de una visa de residencia SUJETA A CONTRATO , otorgada por RESOLUCION EXENTA N° 1101 del 03.07.2008; de la Gob Elqui, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°BA133320; b) que el extranjero obtuvo un nuevo PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°JX324354; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 07.08.2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Extranjería, D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1. Traspásese la visación de residente SUJETA A CONTRATO del extranjero ROUSSEAU , Jerry Joseph James de nacionalidad CANADIENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°BA133320 al PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°JX324354.
2. Comuníquese la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVE.

[30085] 23/04/2009

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Depto. Extranjería.